

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 15 del mes julio del año 2016, en el desahogo del punto 5.10 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del “Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos” del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del año 2016, con el objeto de aplicar 426 toneladas adicionales al programa inicial, esto por la cantidad de \$185,310.00 (Ciento ochenta y cinco mil trescientos diez pesos 00/100 moneda nacional).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Agrícola, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a ejercer los recursos ampliados en los términos establecidos en las Reglas de Operación aprobadas en la sesión ordinaria de fecha 22 de enero del año 2016, mediante el punto de acuerdo 016/2016, así como realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos” del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 15 de julio del año 2016.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emem

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
20 JUL 2016
10:44pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

